



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT. : Autoriza Cotización A La Ciudad De La Serena Y Ciudad De Ovalle Por Proyecto Centro Cultural Bicentenario Y Materiales De Construcción Para La Comuna De Monte Patria, Según Indica.

MONTE PATRIA 26 de Febrero de 2016.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14-12-2015 que Aprueba pago de comisiones de servicios año 2016;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 2413

1.-AUTORIZASE, el pago de comisiones de servicios a la ciudad de la Serena y la ciudad de Ovalle: a don Alvaro Aguirre Pereira, según el siguiente desglose:

Objetivo	Cuidad	Días
cotización	Ovalle	16-02-2016- A-16-02-2016
Cotización	La Serena	19-02-2016 –A- 19-02-2016
Cotización	La Serena	23-02-2016- A- 23-02-2016
cotización	O valle	25-02-2016- A-25-02-2016

2.- GIRESE, a don Alvaro Aguirre Pereira, RUT N° 17.711.859-1, la cantidad de \$ 68.368 (sesenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho mil pesos .- correspondientes ha:

- 4 viático, al 40% \$ 17.092

TOTAL \$ 68.368

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.005, "Secpla Servicio a la comunidad", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/FMU/Pcc



**Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE**